


ADENDA No 1		MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE PUNTOS CRITICOS VIA SALENTO - TOCHE MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DE QUINDIO . - BPIN 20220214000038		
LICITACION PRIVADA ABIERTA N°	08-2023	Página	1 de 3	
CONTRATANTE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, como vocera y administradora del Fideicomiso OXI SALENTO I		15 DE AGOSTO DE 2023		

ADENDA No 1

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°08-2023

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE PUNTOS CRITICOS VIA SALENTO – TOCHE MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DE QUINDIO”

De conformidad con las observaciones presentadas por los interesados en el proceso, y luego de verificadas las condiciones establecidas en la licitación privada, se encuentra necesario llevar a cabo ciertas aclaraciones y ajustes al proceso, a fin de impulsar el principio de pluralidad para los interesados en participar en el proceso.

- 1 En la sección **A** de **PARTICIPANTES “PERSONAS JURIDICAS”**, en su sección *“Las personas jurídicas deben tener por lo menos diez (10) años de constituidas antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (05) año más, lo cual se verificará a partir de lo consignado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.”*

A fin de dar una mayor objetividad y pluralidad para los interesados en participar del proceso se incorporan los ajustes y queda de la siguiente forma: **“Las personas jurídicas deben tener por lo menos ocho (8) años | de constituidas antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (05) año más, lo cual se verificará a partir de lo consignado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.”** , es de aclarar que la exigencia queda ajustada para todos los párrafos del pliego , en el caso de ser consorciados, o presentarse como persona jurídica el tiempo de constituida deberá ser por lo menos 8 años.

- 2 **En la sección B de Proponente Plural**

El consorcio y/o Unión Temporal, podrá estar conformado máximo dos por personas: una persona natural nacional y al menos uno de sus integrantes debe ser una persona jurídica nacional que cumpla los requisitos establecidos en el literal A. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES.

A fin de dar una mayor objetividad y pluralidad para los interesados en participar del proceso se incorporan los ajustes y queda de la siguiente forma: **“El consorcio y/o Unión Temporal, podrá estar conformado máximo dos por personas: una persona natural nacional y al menos uno de sus integrantes debe ser una persona jurídica nacional que cumpla los requisitos establecidos en el literal A. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES. (NOTA: en caso de que la persona jurídica no cumpla con los ocho (8) años de constituida, este requisito puede ser acreditado por el otro consorciado, sea persona natural o jurídica)”**.

ADENDA No 1
**MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE PUNTOS CRITICOS VIA
 SALENTO - TOCHE MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DE
 QUINDIO". - BPIN 20220214000038**



LICITACION PRIVADA ABIERTA N°	08-2023	Página	1 de 3
CONTRATANTE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, como vocera y administradora del Fideicomiso OXI SALENTO I		15 DE AGOSTO DE 2023	


3 **En la sección de Personal Propuesto se realiza ajuste a fin de ampliar el alcance para los interesados impulsando el principio de pluralidad quedando de la siguiente manera:**

Director de Obra: Ingeniero Civil con 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y 5 años de experiencia específica contados a partir de la especialización.

Residente de Obra: Ingeniero Civil con 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y 3 años de experiencia específica.

Lo anterior queda supeditado al cuadro relacionado en la sección **EQUIPO DE TRABAJO**, que queda de la siguiente manera:

DESCRIPCION	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE OBRA	El profesional ofrecido para el cargo de director debe comprometerse con mínimo un 50% de dedicación y acreditar lo siguiente: Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o de Ingeniero de Transportes y Vías vigente y título de postgrado y/o maestría en cualquiera de las ramas de la ingeniería. (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y como experiencia específica poseer un (1) proyecto como director de Obra de proyectos relacionados con Construcción de Vías y/o Mejoramiento de Vías y/o Mantenimiento de vías y/o obras civiles con pisos en pavimentos en concreto, mejoramiento y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias y/o vías urbanas.
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	El profesional ofrecido para el cargo de Ingeniero Residente debe comprometerse con mínimo un 100% de dedicación y acreditar lo siguiente: Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil o de Ingeniero de Transportes y Vías, vigente. Tener mínimo cinco (5) años de experiencia general, dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente Licitación Privada Abierta, como Ingeniero Residente de Obra y/o contratista de proyectos relacionados con Construcción de Vías y/o Mejoramiento de Vías y/o Mantenimiento de Vías y/o obras civiles con pisos en pavimentos en concreto, mejoramiento y/o rehabilitación y/o pavimentación y/o construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias y/o secundarias y/o terciarias y/o vías y/o obras civiles.
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	El personal ofrecido para el cargo de profesional en salud ocupacional debe comprometerse con mínimo un 100% de dedicación y acreditar lo siguiente: Técnico y/o profesional especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Tener mínimo cinco (05) años de experiencia general.

ADENDA No 1		MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE PUNTOS CRITICOS VIA SALENTO - TOCHE MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DE QUINDIO". - BPIN 20220214000038		
LICITACION PRIVADA ABIERTA N°	08-2023	Página	1 de 3	
CONTRATANTE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, como vocera y administradora del Fideicomiso OXI SALENTO I		15 DE AGOSTO DE 2023		

- 4 **En el numeral 3.2 EXPERIENCIA en sus secciones EXPERIENCIA GERENAL Y ESPECIFICA a fin de ampliar el alcance para los interesados impulsando el principio de pluralidad quedando de la siguiente manera:**

EXPERIENCIA GENERAL en máximo cuatro (4) Contratos, cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto de la obra expresado en SMMLV y que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA en mínimo tres (3) Contratos, cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto de la obra expresado en SMMLV y que las actividades ejecutadas correspondan a **CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O VIAS URBANAS Y/O OBRAS CIVILES CON PISOS EN PAVIMENTOS DE CONCRETO Y/O PLACAS DE CONTRAPISO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O PAVIMENTACION Y/O CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O OBRAS DE PROTECCION Y/O OBRAS DE ESTABILIDAD.**

Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada.

- 5 **Los demás aspectos del documento de licitación abierta se mantienen iguales.**

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

JUAN FERNANDO OSORIO BURBANO

Apoderado Representante Legal Fiduciaria Corficolombiana S.A.
En calidad de vocera y administradora del Fideicomiso OXI SALENTO I